

MAT.: APRUEBA EJECUCIÓN PROYECTO "REPOSICION SERVICIOS SANITARIOS, CAMPING MUNICIPAL, CIUDAD DE MONTE PATRIA", VIA ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2014.

VISTOS :

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio de fecha 06.12.2012 que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales, período año 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11659, de fecha 28.11.0213, que, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ Resolución Exenta N° 11675/2013, emanada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 04 de 09 de 2013, que aprueba proyecto y asignación de recursos Código P.M.U online 1-B-2013-424;
- ✓ Ordinario Int. N° 695 de fecha 05.02.014, emanado del a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que autoriza ejecución proyecto via modalidad administración directa



✓ En uso de las atribuciones de mi cargo y:

CONSIDERANDO: La aprobación del proyecto de la materia a través del Programa Mejoramiento Urbano, línea Iral 2013, y lo establecido en la Resolución Exenta de la Subdere N° 11675. que en su artículo 2° dispone: "La unidad ejecutora deberá iniciar los procesos de licitación y/o contratación correspondiente dentro de un plazo máximo de 30 días corridos". Por lo cual, corresponde iniciar el proceso de ejecución de la iniciativa de inversión.

DECRETO ALCALDICIO N° 2707-

- 1.- **APRUÉBESE**, la Administración Directa del siguiente proyecto, por parte de la unidad municipal que se señala y por el monto que se indica con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Iral 2013:

| Proyecto | Monto Total (\$) | Financia P.M.U (\$) | Unidad Ejecutora |
|---|------------------|---------------------|------------------|
| "Reposición Servicios Sanitarios Camping Municipal, ciudad de Monte Patria" | 11.999.996 | 11.999.996 | SECPLA |

- 2.- **DESÍGNASE** para tales efectos al siguiente funcionario municipal de planta, en calidad de Administrador del Proyecto, con facultades para contratar al personal y realizar los informes de gestión y evaluación:

| Nombre y Apellidos Funcionario Municipal | Cargo |
|--|--------------------------------------|
| Félix Michea Urrutia | Secretario Comunal de Planificación. |

- 3.- **REALÍCESE**, proceso administrativo respectivo para dar prosecución al proyecto.

4. **IMPÚTESE**, el gasto que origine a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004.001.07 "P.M.U REPOSICION SERVICIOS SANITARIOS CAMPING MUNICIPAL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)